

Bai Euskarari Ziurtagiria. El Certificado Bai Euskarari

por Roberto Gutiérrez

Resumen

El Certificado Bai Euskarari es el símbolo mediante el que los agentes sociales transmiten a toda la sociedad su compromiso con la labor normalizadora de la lengua vasca; la ciudadanía, a su vez, encuentra en esta imagen una respuesta satisfactoria a sus demandas de normalización lingüística, ya que percibe el compromiso de los agentes sociales con dicha labor. El Certificado, por lo tanto, ha conseguido poner en contacto las dos claves de este proceso: la voluntad de los agentes sociales y el reconocimiento de la ciudadanía hacia ese esfuerzo.

Este certificado se enmarca en el proceso de acuerdo y compromiso del Acuerdo Bai Euskarari y la posterior realización de un Plan Estratégico de normalización del euskara. Dentro de los principios de este proceso deben entenderse sus características.

Sumario

1. Antecedentes del Certificado Bai Euskarari
 - 1.1 El Consejo de Organismos Sociales del Euskara, Kontseilua
 - 1.2 El acuerdo Bai Euskarari
 - 1.3 Proceso de acuerdo y compromiso
2. El Certificado Bai Euskarari
 - 2.1 Objetivos del Certificado
 - 2.2 Niveles del Certificado
 - 2.3 Condiciones para la obtención del Certificado
 - 2.4 Seguimiento y evaluación de los compromisos
 - 2.5 Coste económico, uso y promoción de la imagen del Certificado
 - 2.6 El Certificado Bai Euskarari en el futuro

1. Antecedentes del Certificado Bai Euskarari

1.1 El Consejo de Organismos Sociales del Euskara, Kontseilua

Kontseilua -Consejo de Organismos Sociales del Euskara- es la organización encargada de la gestión del Certificado Bai Euskarari. [Surge en 1997](#), tras varios años de reflexión y proceso de confluencia, con el objetivo de agrupar a todas las empresas, federaciones y entidades no institucionales que trabajan en el ámbito de la normalización de la lengua vasca. Aunque la dimensión de Kontseilua como tal agrupación es relativamente pequeña en lo que a personal y presupuesto se refiere, el conjunto de las organizaciones representadas tiene una presencia social muy considerable. Se trata de [50 entidades](#) que agrupan a varios cientos de asociaciones o empresas, con un total de 6.000 trabajadores, 240.000 personas con carácter de socios, y un movimiento económico en su conjunto cercano a los 300 millones de euros anuales. No todas las entidades del euskara están representadas en Kontseilua pero sí la gran mayoría de ellas, como por ejemplo, las ikastolas, las asociaciones de padres y madres de colegios públicos, entidades de enseñanza del euskara a adultos como AEK e IKA, el diario en euskara *Egunkaria*, o las grandes editoriales y distribuidoras vascas. Incluso la Academia de la Lengua Vasca *Euskaltzaindia*, o la Sociedad de Estudios Vascos *Eusko Ikaskuntza*, participan como miembros observadores.

Desde un principio, Kontseilua ha considerado que la situación del proceso de normalización de la lengua es especialmente preocupante. Asumiendo que se ha avanzado mucho en las últimas décadas, existe una crítica a las políticas lingüísticas desarrolladas desde las

instituciones, así como una autocrítica en el sentido de que el movimiento social de la lengua no ha sabido desarrollar programas de normalización más eficaces, ni tampoco incidir correctamente en sectores sociales y político-institucionales para impulsar un ritmo más rápido en el proceso de normalización. De esta doble consideración nace la actividad de Kontseilua: internamente se desarrolla ya una [actividad de reflexión](#) que va a cobrar un impulso considerable en los próximos meses; a nivel externo se sitúa el Acuerdo Bai Euskarari, como proyecto para incidir en los ámbitos social y político.

1.2 El Acuerdo Bai Euskarari

Mediante la firma del Acuerdo Bai Euskarari, los agentes sociales materializan la firme determinación de nuestra sociedad para que el euskara viva y se desarrolle durante el tercer milenio, lo que, hoy por hoy, no está garantizado. La clave de este proceso radica en implicar a todos los estamentos de la sociedad en él. El Acuerdo consta fundamentalmente de los siguientes compromisos:

1. Compromiso de participar en un proceso que encauce definitivamente la normalización del euskara.
2. Compromiso de realizar y aplicar un Plan Estratégico de normalización lingüística que analizará la situación de la lengua por sectores y territorios, determinará las medidas normalizadoras necesarias, y pondrá en práctica compromisos concretos y voluntarios por parte de cada entidad participante, en coherencia siempre con los planes institucionales en curso.
3. Invitación a todos los agentes sociales de Euskal Herria a participar en esta dinámica de acuerdo y compromiso.

Kontseilua se reunió a lo largo de la primavera y el verano de 1998 con tres agentes sociales referenciales cada uno en su ámbito: el Athletic Club de Bilbao, MCC-Mondragón Corporación Cooperativa y el sindicato ELA. Las tres entidades mostraron su entera disposición a participar en esta iniciativa.

1.3 Proceso de acuerdo y compromiso

1.3.1 Adhesión de entidades referenciales para completar el grupo promotor

La conformidad expresada por las tres entidades citadas creó un efecto tractor muy superior al esperado, y el 80 % de las entidades invitadas manifestó su disposición a formar parte del grupo promotor. Esta labor se realizó paralelamente a la [campaña Bai Euskarari](#), que tenía como objetivo escenificar el apoyo mayoritario de la sociedad a la normalización de la lengua con la intención de crear un ambiente social y mediático adecuado para los agentes sociales. Como colofón de la campaña, en una movilización sin precedentes, 123.000 personas (sobre una población absoluta de 2.900.000 habitantes) participaron en un acto celebrado simultáneamente en los cinco estadios de fútbol de las capitales vascas. El apoyo recabado en numerosos sectores sociales y políticos, la colaboración de algunas instituciones y la implicación de Euskal Telebista (televisión pública vasca, que retransmitió el evento vía satélite) resultó crucial. Por otra parte, hay que subrayar que difícilmente se habría alcanzado tal éxito de no haber sido por el clima de distensión abierto en septiembre del mismo año y del acuerdo entre los partidos nacionalistas vascos, que creó en la sociedad una predisposición especial a participar en este tipo de iniciativas.

El 23 de diciembre de 1998, ante el presidente de Linguapax Félix Martí, 23 entidades firmaron en Iruñea (Pamplona) el Acuerdo Bai Euskarari:

Entidades deportivas:

Athletic Club Bilbao
Aviron Bayonnais
Deportivo Alavés
Osasuna
Real Sociedad

Organización sindicales:

CCOO
CFDT, Confédération
Française Démocratique du
Travail du Pays Basque

EHNE (sindicato agrario)
ELA
ELB (sindicato agrario)
LAB

Organizaciones empresariales y financieras:

ANEL, Asociación Navarra de Empresas Laborales
ASLE, Agrupación de Sociedades Laborales de Euskadi
Caja Laboral - Euskadiko Kutxa
Hemen (asociación de apoyo a la iniciativa económica)
Herrikoa (sociedad de capital de riesgo)
Mondragon Corporación Cooperativa

Universidades:

Mondragon Unibertsitatea
Universidad de Deusto
Universidad de Navarra

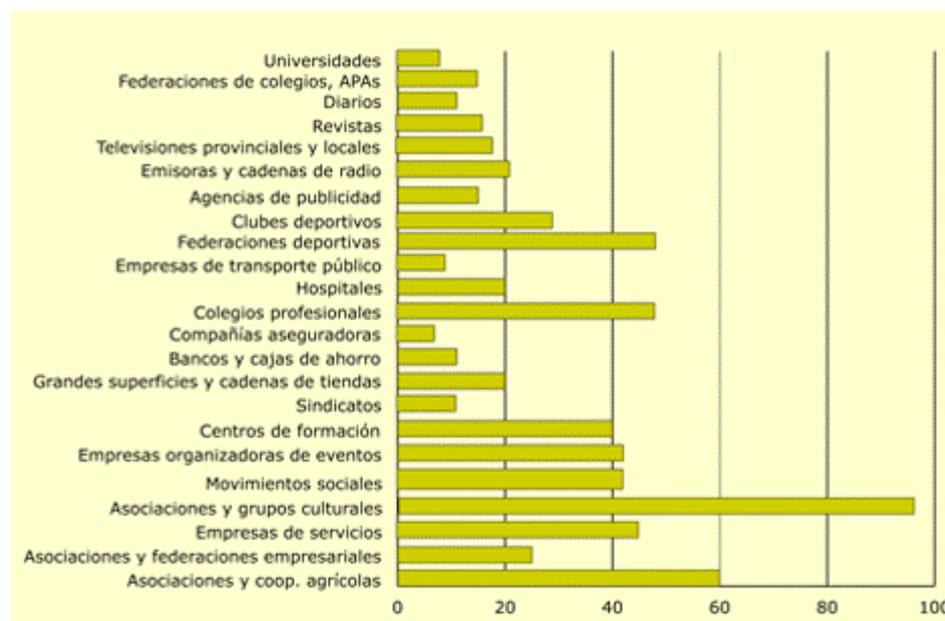
Otras entidades:

Diócesis de Pamplona
Federaciones de Centros Regionales
Kontseilua – Consejo de Organismos Sociales del Euskara

1.3.2 Invitación a otros agentes a participar en el proceso

Entre febrero y mayo de 1999 se invitó a participar en el acuerdo a 1.500 agentes sociales del sur de Euskal Herria (estado español), y unos meses más tarde se hizo lo propio con 600 agentes del norte del país (estado francés). Estamos hablando en todos los casos de entidades no públicas (pero sí empresas privadas de capital público) y de dimensión provincial o superior, puesto que el proceso de implicación de agentes locales se dejó para una segunda fase, por razones de conveniencia organizativa y de comunicación. Ante una previsión de un tercio de respuestas afirmativas, fueron 899 los agentes que respondieron afirmativamente, 687 en el sur y 212 en el norte. Puede consultarse [la lista completa](#) en la página web de Kontseilua, pero señalaremos que este conjunto abarcó todos los ámbitos de la sociedad:

Muestra de la diversidad sectorial de agentes firmantes del Acuerdo



Paralelamente a esta labor se desarrolló la campaña *Una hora de trabajo en favor del Acuerdo Bai Euskarari*, con el objetivo de conseguir la financiación inicial necesaria para el proceso. Colaboraron en ella los sindicatos y las agrupaciones de empresarios y contó con una participación de miles de empresas y decenas de trabajadores. En realidad, todo el proceso está siendo financiado fundamentalmente por aportación social. Junto con los agentes sociales se creó la [Comisión de Seguimiento del Acuerdo](#), cuya función es velar por el correcto desarrollo del proceso. Forman parte de ella las siguientes organizaciones: ANEL (Asociación Navarra de Empresas Laborales), Asociación de Mujeres Directivas y Empresarias de Navarra, Athletic Club de Bilbao, BBK- Bilbao Bizkaia Kutxa, Cámaras Vascas, Colegio Vasco de Economistas, Diario de Noticias, EHNE, ELA, Federación de Casas Regionales, MCC- Mondragon Corporación Cooperativa y Kontseilua.

1.3.3 Diseño del Plan Estratégico del Acuerdo Bai Euskarari

A lo largo de seis meses, las 899 entidades firmantes del acuerdo, organizadas en grupos de trabajo por sectores, realizaron un plan estratégico que en su última fase tenía por objetivo definir los compromisos de normalización lingüística que debería asumir cada organización. El resultado final del plan está recogido en las ediciones de cada uno de los 33 grupos de trabajo (23 en el sur de Euskal Herria y 10 en el norte) y los [resúmenes](#) pueden consultarse en Internet. Los tipos de compromiso propuestos varían según el sector, pero muchos de ellos son similares, por ejemplo:

- Promover campañas de concienciación y motivación entre los miembros de la organización o entre organizaciones de un mismo sector.
- Utilizar el euskara en la rotulación y en el paisaje lingüístico de la organización.
- Desarrollar también en euskara la publicidad efectuada por la organización.
- Valorar el conocimiento del euskara en las nuevas contrataciones o conceder ayudas (económica o en horas de trabajo) a los trabajadores y trabajadoras que deseen aprenderlo.
- Tener en cuenta el euskara en los planes de formación de la organización.
- Mayor uso del euskara en las comunicaciones internas y externas de la organización.
- Comunicarse con las instituciones únicamente en euskara.
- Instaurar en euskara el funcionamiento interno de la organización.
- Elaborar y desarrollar un plan integral del euskara.

Los agentes sociales, además, definieron en cada grupo de trabajo qué conjunto de compromisos tenían un carácter de "mínimos" para no defraudar el proceso.

1.3.4 Asunción de compromisos

Una vez finalizado el diseño del Plan, se concedió a cada organización un plazo de varios meses para que decidiese, en función de su situación lingüística, qué serie de compromisos asumiría voluntariamente de entre los propuestos por los grupos de trabajo. Así, entre febrero y junio de 2000, cada entidad tuvo tiempo suficiente para calcular costos económicos y soluciones organizativas antes de dar a conocer su decisión. A lo largo de estos meses, Kontseilua desplegó un plan de acción destinado a activar todas las sensibilidades en favor de la lengua que pudiera haber en los agentes sociales.

De los 899 agentes participantes inicialmente en este proceso el número de entidades que asumieron compromisos cualitativamente importantes (los arriba denominados "mínimos") fue de 520, de ellos 85 en el norte de Euskal Herria y 435 en el sur. A estas últimas se les ofreció en junio del 2000 el Certificado Bai Euskarari. En el norte la asunción de compromisos se realizó en el 2001, y en breve se procederá a la concesión del certificado.

2. El Certificado Bai Euskarari

El euskara, hoy por hoy, es un factor social fundamental, entendido como elemento clave en la gestión avanzada de las organizaciones, ventaja competitiva, factor para la satisfacción interna y externa en una organización, así como un elemento de cohesión y amplitud de miras. Interiorizar los factores que la sociedad percibe como importantes es para la organización, independientemente de su ámbito de acción o estructura, un factor de éxito importante.

El Acuerdo Bai Euskarari establece como premisa fundamental la participación de todos los estamentos sociales en el proceso de normalización del euskara y fija como elemento de engranaje el Certificado Bai Euskarari. La puesta en marcha de este certificado es fruto de la demanda de los propios agentes sociales que delegaron en Kontseilua el diseño del sistema de certificación de este proceso de compromisos, como exponente principal de la responsabilidad que asumen estas organizaciones ante sí mismas y ante la sociedad. Kontseilua ha establecido las condiciones para la creación y consecución del certificado, propuesta que refrendó la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Bai Euskarari.

2.1 Objetivos del Certificado

El objetivo del Certificado es avalar un proceso de normalización lingüística ligado a la aplicación de las medidas consensuadas en el Plan Estratégico del Acuerdo Bai Euskarari, con intención de:

- Ofrecer la oportunidad de acreditar ante la sociedad la labor normalizadora realizada,
- Responder a una demanda social creciente de recibir servicios en euskara, y
- Posibilitar la organización de un proceso de normalización en el seno de las organizaciones.

2.2 Niveles del Certificado

El Certificado ha tenido dos niveles hasta el 31 de Diciembre de 2001, a saber:

- 1) Certificado Bai Euskarari "bidean" (*en el camino*), destinado a aquellas organizaciones en proceso de normalización lingüística.
- 2) Certificado Bai Euskarari, destinado a las organizaciones que hayan culminado el proceso de normalización.

Desde principios del 2002, tras un periodo de reflexión y contraste motivado por la demanda de los propios agentes sociales, el Certificado Bai Euskarari cuenta con tres niveles:



1. Certificado Bai Euskarari "bidean" (*en el camino*), dirigido a las organizaciones que han adoptado y están desarrollando medidas para la normalización del euskara.



2. Certificado Bai Euskarari "Guk Zerbitzua Euskaraz" (*Servicio en euskara*), dirigido a las organizaciones que además de adoptar y desarrollar medidas para la normalización del euskara, son capaces de ofrecer sus servicios en euskara, conforme a unos parámetros recogidos en los siguientes criterios: 1) capacidad de los miembros de la organización para expresarse tanto verbalmente como por escrito en euskara, 2) imagen corporativa y paisaje lingüístico de la organización, y 3) relaciones externas de la organización.



3. Certificado Bai Euskarari "Guk Zerbitzua eta lana Euskaraz" (*Servicio y funcionamiento en euskara*), dirigido a las organizaciones que además de cumplir los requisitos del punto anterior, ofrezcan sus servicios en euskara y lo utilicen como idioma de trabajo. Por lo tanto, además de las tres condiciones anteriormente citadas, las relaciones internas, los programas informáticos y todo lo que repercuta en el funcionamiento de la organización, habrán de ser en euskara.

2.3 Condiciones para la obtención del Certificado

Como hemos explicado arriba, una vez que cada organización analiza su situación lingüística ha de asumir una serie de compromisos encaminados a lograr la normalización de la lengua en el seno de esa organización y, por ende, en el sector y en el resto de sectores de la sociedad. Se trata de aplicar los contenidos del Plan Estratégico del Acuerdo Bai Euskarari, de desarrollar y desplegar los objetivos en él marcados. Al profundizar en el "cómo" llevar a

la práctica los objetivos y estrategias definidas, y al extenderlas por el conjunto de agentes sociales implicados, se ponen las bases y se aseguran los medios para garantizar su implantación. En el proceso de despliegue se concretan y desarrollan las actuaciones necesarias para lograr los objetivos definidos, y se evalúan los recursos necesarios en cada una de las organizaciones que impulsan el proyecto.

Con tal fin, Kontseilua pide a cada organización que realice su propio plan anual, ya que es el medio de asegurar que, año tras año, y día tras día, se avanza en el camino de normalización de la lengua. Dependiendo del carácter y dimensión de cada organización, éste puede ser diseñado e implementado por un servicio de consultoría externo a la organización o por un servicio o departamento de la propia organización, y siempre con la ayuda de Kontseilua. En dicho plan cada organización ha de contemplar, al menos, los siguientes aspectos:

- Acciones propuestas para desarrollar cada uno de los compromisos voluntariamente asumidos.
- Responsable(s) de la aplicación de cada compromiso adquirido.
- Plazos de las acciones necesarias para el cumplimiento de cada compromiso.
- Recursos necesarios para la aplicación de los compromisos.

Para poder obtener el Certificado, en cualquiera de los tres niveles, el plan habrá de recibir la aprobación de la dirección de la propia organización y del equipo de planificación de Kontseilua.

Además, la organización que quiera obtener el segundo o tercer nivel del Certificado, es decir, la que quiera probar que es capaz de ofrecer sus servicios, o sus servicios y su lengua de funcionamiento interno en euskara, habrá de cumplir las condiciones que se explicitan en los siguientes criterios.

1. Capacidad lingüística de los miembros de la organización

PARÁMETRO	Certificado Bai Euskarari "Servicio en euskara"	Certificado Bai Euskarari "Servicio y funcionamiento en euskara"
Capacitación lingüística oral y escrita de los trabajadores	Los trabajadores que tengan relación oral y escrita con los clientes, han de tener la capacidad lingüística requerida para su puesto de trabajo:	Todos los trabajadores de la organización tendrán que tener la capacidad lingüística necesaria, a nivel oral como escrito, para el puesto de trabajo que desempeñen.
	a. En las organizaciones que posean de 1 a 10 trabajadores: deberá estar capacitado el 80% de los trabajadores.	
	b. En organizaciones de 11 a 50 trabajadores: el 75% de los trabajadores. c. En organizaciones con más de 51 trabajadores: el 66%.	
	El porcentaje de b) y c) se aplicará en todos los departamentos que posea la organización.	
	Deberán comenzar toda comunicación en euskara	
	En casos puntuales, se aceptará la ayuda de un servicio externo.	

2. Imagen corporativa y paisaje lingüístico de la organización

PARÁMETRO	Certificado Bai Euskarari "Servicio en euskara"	Certificado Bai Euskarari "Servicio y funcionamiento en euskara"
Imagen corporativa y rótulo principal	La imagen corporativa y el rótulo principal de la organización han de estar en euskara o en bilingüe. Se aceptarán como salvedad los textos que se refieren a nombres propios y marcas.	
Paisaje lingüística: - rótulos - horarios - placas - notas - hojas informativas - catálogos de servicios y/o productos - tarifas - textos escritos que informan de las características de los productos y/o servicios	Todos los elementos han de estar en euskara o en bilingüe.	
	Se aceptará que algunos elementos estén exclusivamente en euskara y otros castellano. Los que ese encuentren en euskara y/o bilingüe, han de tener la misma presencia o incluso mayor en lo referente al texto.	
	<p>Cuando se utilicen dos o mas idiomas, habrá que dar al euskara tratamiento formal prioritario (ubicación, tamaño de letra, grosor...).</p> <p>Cuando la organización utilice rótulos, impresos o elementos que su proveedor le proporcione y que no se encuentren en euskara o bilingüe, tendrá que seguir los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La propia organización tendrá que poner medios para sustituir y poner en euskara o bilingüe dicho elemento. Si esto supone un gasto añadido, dicho elemento quedará exento. 2. En situación de igualdad, la organización dará prioridad al elemento que esté en euskara o en bilingüe. 	
3. La organización hará saber por escrito a sus proveedores que en adelante sólo utilizará elementos que tengan también presencia de euskara o que estén en bilingüe.	3. La organización pedirá por escrito a sus proveedores que manden todos los elementos en euskara; a si mismo, les hará saber que sólo utilizará elementos en euskara o en bilingüe.	

3. Relaciones externas de la organización

PARÁMETRO	Certificado Bai Euskarari "Servicio en euskara"	Certificado Bai Euskarari "Servicio y funcionamiento en euskara"
<p>Elementos que más se utilizan en las relaciones con los clientes: catálogos, guías, facturas, recibos, albaranes, tickets de caja, etiquetas, tarjetas de visita, bolsas y/o papel de envolver, contestador telefónico...</p> <p>Soportes utilizados para la publicidad y la promoción: página web, rotulación de vehiculos, publicidad postal y soportes preparados para la promoción (dípticos, hojas para mailing...), publicidad en prensa escrita, radio o televisión, otros soportes para la publicidad (calendarios, mecheros, camisetas...).</p>	<p>Todos los elementos han de estar en euskara o en bilingüe, a excepción de que sea una marca o nombre propio.</p> <p>En lo que respecta a elementos diferentes, algunos podrán estar exclusivamente en euskara y otros en bilingüe e incluso el mismo elemento podrá estar preparado en diferentes modelos lingüísticos, estando una muestra sólo en euskara y otra en bilingüe.</p> <p>En cualquier caso la presencia del euskara y el tratamiento formal (tamaño de letra, grosor, ubicación...) habrán de ser como los que pueda tener otro idioma, en cada uno de los elementos que se utilicen en las relaciones con los clientes.</p>	
Relaciones con las diferentes administraciones situadas en la CAV y Navarra		Las relaciones con las diferentes administraciones situadas en la CAV serán exclusivamente en euskara.

4. Relaciones internas de la organización

PARÁMETRO	Certificado Bai Euskarari "Servicio en euskara"	Certificado Bai Euskarari "Servicio y funcionamiento en euskara"
Elementos utilizados en las relaciones internas: - Procedimientos - Informes - Nóminas - Planes de gestión - Partes de trabajo - Balances - Auditorias	<p>Todos los elementos utilizados en las relaciones internas deberán ser al menos bilingües.</p> <p>El tratamiento formal del euskara (tamaño de letra, grosor, ubicación...) habrá de ser igual al de otros idiomas.</p>	
		Los proveedores o servicios subcontratados que influyan en el funcionamiento de la organización (asesoría, gestoría, abogado, limpieza, transportes...) deberán estar capacitados para trabajar en euskara o en bilingüe.
Elementos utilizados en las relaciones con las diferentes administraciones de la CAV y Navarra: - Convenios laborables - Petición de subvenciones - Permisos, licencias - TCs		<p>El texto que aparezca en todos los elementos deberá estar en euskara o en bilingüe. En los casos en los que la administración ofrezca impresos únicamente en castellano (INEM, Seguridad Social...), pero existan en el mercado modelos en euskara (Dotie, asesorías que realicen traducciones...), deberán utilizarse éstos.</p> <p>Ciertos impresos pueden aparecer por un lado en euskara y por otro en castellano. En cualquier caso, la presencia del euskara y su tratamiento formal (tamaño de letra, grosor, ubicación...) deberán ser parejos a los de otro idioma.</p>

5. Programas informáticos

PARÁMETRO	Certificado Bai Euskarari "Servicio en euskara"	Certificado Bai Euskarari "Servicio y funcionamiento en euskara"
Aplicaciones informáticas de la organización: programas o sistemas operativos estándar en euskara que existen en el mercado; textos que se utilizan en estos programas: mensajes de contabilidad, nombres de ficheros o directorios...; programas que posibilitan el cambio de un idioma a otro: facturación...		<p>Deberán ser versiones en euskara. En caso de que la versión en euskara esté desfasada, se admitirá como excepción.</p> <p>Los textos se escribirán en euskara, aunque los programas estén en otro idioma.</p>
Elementos utilizados en las relaciones con las diferentes administraciones de la CAV y Navarra: - Convenios laborables - Petición de subvenciones - Permisos, licencias - TCs		Los programas externos a la organización (por ejemplo, Telebanca) deberán estar en euskara o ser bilingües. De no estarlo, se pedirán versiones en euskara.

2.4 Seguimiento y evaluación de los compromisos

Kontseilua realiza el seguimiento y la evaluación del grado de cumplimiento de los compromisos. La revisión y mejora del plan anual de la organización posibilita la toma de decisiones enfocadas a la reconducción de las actuaciones hacia los objetivos marcados. Se trata, en definitiva, de aplicar el *Círculo Deming*, más conocido como el Ciclo PDCA (*Plan – Do – Check – Act*). Es decir, en las organizaciones hay que planificar los compromisos asumidos detallando las acciones, responsables, plazos y recursos antes de desarrollarlos, antes de poner en práctica aquello que se pretende realizar. Es conveniente registrar y documentar todas las actuaciones, entre otras razones porque a la hora de realizar la

evaluación de los compromisos, se van a solicitar pruebas documentales a las organizaciones. El tercer hito de este proceso es revisar y comprobar si los resultados concuerdan con lo planificado. Es en este momento, pasado un periodo de tiempo de unos seis meses aproximadamente, cuando se realiza la labor de seguimiento por parte de Kontseilua, aunque este factor no es óbice para que la propia organización realice sus correspondientes auditorías internas. Si se verifica que se cumple aquello que se planificó, no hay más que continuar con la siguiente fase; si, por el contrario, no se está realizando lo planificado se estudian las razones y se actúa con el fin de introducir una serie de acciones correctoras en el plan para, acto seguido, aplicarlas. Se pretende establecer un sistema que permita asegurar lo avanzado por la organización, al estilo de los sistemas de aseguramiento de la calidad.

Transcurrido un año, Kontseilua realiza la evaluación del grado de cumplimiento de los compromisos y, en el caso de que el cumplimiento haya sido satisfactorio, se renueva el certificado por un periodo de un año. De manera excepcional, la primera evaluación se ha realizado recientemente después de año y medio de la concesión de la primera promoción del certificado a 203 organizaciones. A partir de Mayo, se realizará la evaluación a otras 78 organizaciones que obtuvieron el certificado en Junio de 2001. Hay que resaltar que, finalizado ya el primer periodo de evaluación, el 81% de las entidades han renovado el certificado, un porcentaje superior a las previsiones que eran del 75%.

Son varias las posibilidades que se ofrecen a la hora de realizar la evaluación, y siempre intentando dar la menor carga de trabajo posible a todas las organizaciones. Las detallamos a continuación:

- a) La primera opción es utilizar los indicadores, tanto cualitativos como cuantitativos, definidos por Kontseilua junto a Elhuyar y Emun, empresas especializadas en planes de normalización lingüística y miembros de Kontseilua.
- b) Una segunda opción es documentar, en caso de que lo haya, el balance del plan de normalización del euskara (elaborado por la propia organización o con la ayuda de una consultora externa), firmado y sellado por el máximo responsable de la organización.
- c) Cualquier otro tipo de documentación que demuestre el nivel de cumplimiento de los compromisos, habrá de ser acordado previamente con Kontseilua.

Todo el material es examinado por los técnicos de Kontseilua para dictaminar, posteriormente, si la organización es merecedora del Certificado Bai Euskarari. Cabe resaltar, en este punto, que a las organizaciones no se les exige que cumplan los compromisos al 100%, ya que se les permite un margen especificado en los procedimientos internos de Kontseilua y que no se les notifica.

2.5 Coste económico, uso y promoción de la imagen del Certificado

La obtención del certificado tiene un coste variable en función del tamaño de cada organización. Así, anualmente, supone un desembolso de 64,51€ más 6,45€ por cada trabajador o trabajadora de la organización.

Las organizaciones pueden usar el logotipo del certificado en todo tipo de soportes publicitarios, y reciben un servicio de seguimiento y evaluación a cargo del equipo de planificación de Kontseilua. A lo largo del año, reciben información e indicaciones de dichos técnicos, sin que eso llegue a suponer un servicio de asesoría técnica, labor que compete a empresas dedicadas al diseño e implantación de planes de normalización lingüística. Además, por medio de la página web, se informa acerca de las [subvenciones](#) que ofrecen las distintas administraciones y de los [servicios](#) que hay en euskara.

Kontseilua promociona el certificado ante instituciones públicas, entidades privadas y población en general, de tal manera que la sociedad en su conjunto valore la labor normalizadora de las entidades que lo obtengan.

Desde finales de Marzo, 225 organizaciones, entre las que se encuentran el Tau Baskonia, Athletic de Bilbao, Real Sociedad, Vital Kutxa, BBK y Kutxa (cajas de ahorro de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, respectivamente), Eroski, Ente Vasco de la Energía, Fundación Vasca

para la Formación Hobetuz, Mondragón Unibertsitatea, la Fundación Label-Kalitatea y la Confederación de Cooperativas de Euskadi han adquirido y usan públicamente el Certificado Bai Euskarari "bidean". Otras 42 organizaciones, en su mayoría sucursales de las tres cajas de ahorro anteriormente citadas, han adquirido y usan públicamente el Certificado Bai Euskarari "Guk Zerbitzua Euskaraz". En breves fechas, haremos realidad el hecho de que diversas organizaciones obtengan el tercer nivel del certificado, el Certificado Bai Euskarari "Guk zerbitzua eta lana euskaraz".

2.6 El Certificado Bai Euskarari en el futuro

Desde septiembre de 2000 se vienen desarrollando 10 experiencias piloto del Acuerdo Bai Euskarari en 72 localidades (algunas experiencias se desarrollan a escala comarcal), con un proceso similar al descrito aquí y con la participación de 1.169 entidades locales o comarcales. En los próximos meses finalizarán estas experiencias y con las conclusiones que se están alcanzando se planteará su extensión a un mayor número de poblaciones. Es importante subrayar la potencialidad que tiene esta dinámica en aquellos territorios donde la labor institucional en favor de la normalización es menor y el compromiso social es mejorable y, por otro lado, la importancia que tiene en el desarrollo y potenciación del Certificado Bai Euskarari, puesto que una vez que las organizaciones de esas localidades asuman los compromisos por medio de un plan, tendrán opción a obtener dicho certificado.

Por otra parte, hemos retomado el trabajo con las organizaciones participantes en el proceso Bai Euskarari y que, por una razón u otra (motivos económicos, dificultades internas, cambio de junto directiva, etc.), no obtuvieron el certificado. Pretendemos seguir animándoles a dar pasos en la normalización de nuestra lengua. Además, continuaremos realizando el trabajo desarrollado hasta la fecha con las entidades poseedoras del certificado y seguiremos promocionando los contenidos y la filosofía del proceso Bai Euskarari, proceso que ha servido de inspiración en otros lugares como Bretaña, donde la Oficina de la Lengua Bretona está impulsando el proceso "Sí al Bretón" ([Ya d'ar Brezhoneg](#)).

No hay que desdeñar las implicaciones de este tipo de procesos en los agentes políticos. En la medida en que sectores cada vez más extensos de la sociedad se comprometen a adoptar medidas concretas, a la clase política le resulta más difícil no actuar en consecuencia. En los próximos años esperamos llegar a incidir en mayor medida en los partidos e instituciones, de tal manera que ante el empuje de importantes sectores sociales, incluso de los propios de cada partido, se planteen un cambio de actitud y mayores niveles de implicación.

Roberto Gutiérrez

Responsable del Certificado Bai Euskarari
rober@kontseilua.org